

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 072-2004

Guatemala, 28 de julio de 2004

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria que implica sustitución de fuente de financiamiento 51 "Colocaciones externas" por 52 "Préstamos externos" para que la Dirección General de Caminos cuente con recursos provenientes del segundo desembolso del préstamo BID-1400/OC-GU "Programa de Reforma del Sector Financiero II", que al ser quetzalizados podrán utilizarse como contrapartida y como fondos nacionales para viabilizar la ejecución en el presente año de varias obras de los proyectos "Rehabilitación de la Red Vial" y "Pavimentación de la Red Vial" que tiene a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen Número 328, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b); y el Decreto Número 20-04 "Disposiciones complementarias que regulan la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2004", artículo 4, ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
59	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	51	52	<u>32,695,427</u>	<u>32,695,427</u>

ORIGEN
Fuente de Financiamiento: 51 Colocaciones externas 32,695,427

DESTINO
52 Préstamos externos 32,695,427
52-402-86 Préstamo BID-1400/OC-GU "Programa de
Reforma del Sector Financiero II" 32,695,427



EBCS/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>32,695,427</u>	<u>32,695,427</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>32,695,427</u>	<u>32,695,427</u>
Componentes de Inversión:	<u>32,695,427</u>	<u>32,695,427</u>
Categoría Programática "Proyecto"	32,695,427	32,695,427

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 32,695,427), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

